Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 1040

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AD REFERENDUM" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LAS FIRMAS NIPÓN AUTOMOTORES S.A. Y COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.

Asunción, 25 de octubre de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 944 del 20 de octubre de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 4202/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al Llamado por Licitación Pública Nacional N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AD REFERENDUM" para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1782 del 20 de octubre de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Licitación Pública Nacional N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AD REFERENDUM" para el Ministerio de Defensa Nacional, a las siguientes firmas: NIPÓN AUTOMOTORES S.A. en los Items N° 1 y 2 por un monto de Gs.832.000.000 (Guaraníes ochocientos treinta y dos millones) IVA incluido; y COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. en el Item N° 3 por um monto total de Gs.474.180.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones ciento ochenta mil) IVA incluido.

2°- Declarar DESIERTO el Item N° 4 por superar las provisiones presupuestarias, de conformidad al Art. 30, inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

3°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AD REFERENDUM".

4°- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTRO